

Chihuahua, Chihuahua, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco¹.

VISTOS

El informe rendido por la Secretaría General de este Tribunal, el cinco de diciembre, mediante el cual comunica el resultado de la verificación del presente expediente, que fue remitido por el Instituto Estatal Electoral;

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 80 de la Ley Electoral Reglamentaria de los artículos 99, 100, 101, 102 y 103 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua; 292; 295, numeral 3, incisos a), c), x); 297, numeral 1, inciso d), 334, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 16, 18, 27 y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. RECEPCIÓN. Se recibe en esta ponencia el expediente identificado con la clave **PES-392/2025**, así como toda su documentación.

SEGUNDO. CIRCULACIÓN DEL PROYECTO. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución, formulado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le instruye entregar copia del citado proyecto a las magistraturas que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

TERCERO. CONVOCATORIA. Se solicita al Magistrado Presidente que, en el término de ley, convoque al Pleno de este Tribunal, a sesión

¹ Las fechas son correspondientes al año dos mil veinticinco.

pública para efectos de que se pronuncie sobre el proyecto que se circula.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Socorro Roxana García Moreno** ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**